ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 Navegando al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

LAPSO del 17 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025

CONTRATO	:	046-ARC-CBNL05-2025
CONTRATISTA	:	W&E INGENIERIA SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EDIFICACIONES DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA EN PUERTO CARREÑO, VICHADA, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	24 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	N.A
VALOR INICIAL	:	258.929.617,00
ADICIÓN (S)	:	N.A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	258.929.617,00
SUPERVISOR INICIAL	:	TKAICI CAMPO SILVERA CHELSE PAMELA
SUPERVISOR FINAL	:	N.A

En la ciudad de Puerto Carreño, a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2025, en calidad de supervisor del CONTRATO No. 046-ARC-CBNL05-2025 suscrito con la empresa W&E INGENIERIA SAS NIT. 901551978-1, representada legalmente por MARGARITA ROSA DÍAZ PADILLA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 5 y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 6, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de las actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:**
 CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EDIFICACIONES DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA EN PUERTO CARREÑO, VICHADA, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.
2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO:**

 DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($258.929.617,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 258.929.617,00	$ 258.929.617,00 COP	$ 258.929.617,00 COP	N.A.	N.A.	$258.929.617,00 COP

4. **GARANTIAS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPANÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No.CG-1068440 DE FECHA** **SEGUROS MUNDIAL** **10 DE COTUBRE DE 2025**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	Actualización según acta de inicio
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		01/10/2025	Cargada en SECOP II
CALIDAD DEL SERVICIO (De los bienes o servicios)	x		01/10/2025	Cargada en SECOP II
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	x		01/10/2025	Cargada en SECOP II
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	x		01/10/2025	Cargada en SECOP II
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	x		01/10/2025	Cargada en SECOP II
TODO RIESGO		x		

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
No aplica en el periodo.	

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
No aplica en el periodo.	

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
046-ARC-CBNL05-2025	2025	9325 del 22 de julio de 2025	$ 275.482.878,50 COP	N.A	N.A	N.A	31325 del 01 de octubre de 2025.	$ 258.929.617,00 COP	N.A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N.A	N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A	N.A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

No aplica en el periodo.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:
No aplica en el periodo.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

Actividades Representativas de Obra	% avance semanal programado	% avance semanal ejecutado	Diferencia (%)	% avance prog acumulado	% avance real acumulado	Observaciones
CIMENTACIÓN	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	-
ESTRCUTURA METALICA	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	–
CUBIERTA	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	-
FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	-

OBSERVACIONES:

1. El contratista de obra requiere del perfeccionamiento de la modificación No. 1 para ejecutar actividades no incluidas en el contrato que requieren ejecución, además que hay otras que resultaron en cantidades cero pero están incluidas en la programación, generando retrasos específicamente en el proyecto 1.
2. El contratista a la fecha se encuentra elaborando los soportes del corte No. 1.
3. _____

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:
A la fecha se han adelantado actividades tales como la aprobación de las pólizas requeridas y la suscripción del acta de inicio debidamente firmada por las partes, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos para el inicio formal del contrato.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

A la fecha, se han adelantado actividades, tales como la suscripción del acta de inicio y los acercamientos preliminares con el contratista, orientados a la correcta planificación del proyecto. Asimismo, se hizo entrega de los insumos técnicos necesarios para dar inicio a la elaboración del diseño estructural, el cual constituye un elemento indispensable para el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe semanal de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ARMADA DE COLOMBIA	**Proceso:** Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-021-JOLAN-V05	**Rige a partir de:** 22/09/2023	Página 1 de 1

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

CONTRATO No. : 046-ARC-CBNL05-2025
CONTRATISTA : W&E INGENIERIA SAS
OBJETO DEL CONTRATO : CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EDIFICACIONES DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA EN PUERTO CARREÑO, VICHADA, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.
VALOR INICIAL CONTRATADO : $ 258.929.617,00
PAGO ANTICIPADO : N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN : 24 de diciembre del 2025

En la ciudad de Puerto Carreño a los seis (17) días del mes de octubre, del Dos Mil veinte cinco (2025), se reunieron la señorita Teniente de Corbeta Campo Silvera Chelsea Pamela SUPERVISOR del Contrato y la señora Margarita Rosa Díaz Padilla, Representante legal de la Firma W&E INGENIERIA SAS, con el fin de formalizar el inicio del contrato No 046-ARC-CBNL05-2025, teniendo en cuenta la aprobación de la garantía única Nro. CG-1068440 Expedida por SEGUROS MUNDIAL el día 06 de octubre del 2025.

Igualmente, anexo este documento se definen y concilian los documentos rectores del presente proyecto para dar inicio a su optima ejecución. Así:

1. Alcance del contrato.
2. Cronograma del contrato.
3. Puntos de control.
4. Criterios de aceptación de los bienes.
5. Instructivos de trabajos acordados por el supervisor y el contratista.
6. Competencias del personal.
7. Riesgos técnicos en la ejecución del contrato.
8. Plan de comunicación entre el supervisor y el contratista

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

TKAICI CAMPO SILVERA CHELSEA PAMELA
SUPERVISOR Contrato No. 1046-ARC-CBNL05-2025

MARGARITA ROSA DIAZ PADILLA
W&E INGENIERIA SAS

Imagen 1. Acta de inicio

14. ANEXOS

Actas de inicio
Pólizas

15. REPORTE FINAL:

- Se ha cumplido con la suscripción acta de inicio, visitas de campo para verificación de los frentes de trabajo para localización y replanteo. Así mismo se realiza recepción y verificación documentación acuerdo HITO 1 contratos de Obra, con el fin posterior dar inicio a la fase de ejecución de la obra.

Atentamente,

Chelsea Campo S.

Firma
Teniente de Corbeta CAMPO SILVERA CHELSEA PAMELA
C.C. 1.002.092.613 de Barranquilla, Atlántico
Supervisora Contrato 046-ARC-CBNL05-2025

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

CONTRATO No. : 046-ARC-CBNL05-2025
CONTRATISTA : W&E INGENIERIA SAS
OBJETO DEL CONTRATO : CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EDIFICACIONES DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA EN PUERTO CARREÑO, VICHADA, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico.
VALOR INICIAL CONTRATADO : $ 258.929.617,00
PAGO ANTICIPADO : N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN : 24 de diciembre del 2025

En la ciudad de Puerto Carreño a los seis (17) días del mes de octubre, del Dos Mil veinte cinco (2025), se reunieron la señorita Teniente de Corbeta Campo Silvera Chelsea Pamela SUPERVISOR del Contrato y la señora Margarita Rosa Díaz Padilla, Representante legal de la Firma W&E INGENIERIA SAS, con el fin de formalizar el inicio del contrato No 046-ARC-CBNL05-2025, teniendo en cuenta la aprobación de la garantía única Nro. CG-1068440 Expedida por SEGUROS MUNDIAL el día 06 de octubre del 2025.

Igualmente, anexo este documento se definen y concilian los documentos rectores del presente proyecto para dar inicio a su optima ejecución. Así:

1. Alcance del contrato.
2. Cronograma del contrato.
3. Puntos de control.
4. Criterios de aceptación de los bienes.
5. Instructivos de trabajos acordados por el supervisor y el contratista.
6. Competencias del personal.
7. Riesgos técnicos en la ejecución del contrato.
8. Plan de comunicación entre el supervisor y el contratista

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

Chelsea Campo S.

TKAICI CAMPO SILVERA CHELSEA PAMELA
SUPERVISOR Contrato No. 1046-ARC-CBNL05-2025

Margarita Diaz P.

MARGARITA ROSA DÍAZ PADILLA
W&E INGENIERIA SAS

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: UxdxOSEO1Z6zD5w36a4SnA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUSZR000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1068440	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40233597	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/10/2025	24:00 Horas Del	24/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	W & E INGENIERIA S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.551.978-1
DIRECCIÓN	CALLE 27 26 577 SECTOR PLAN PAREJO, CONJ. LAS HELICONIAS	**TELÉFONO**	3012460518
ASEGURADO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL- BASE NAVAL NO. 5ARC ORINOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.141.684-4
DIRECCIÓN	AV LAS GRANJAS KM 8 JABALI ROJO	**TELÉFONO**	3692000
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL- BASE NAVAL NO. 5ARC ORINOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.141.684-4
DIRECCIÓN	AV LAS GRANJAS KM 8 JABALI ROJO	**TELÉFONO**	3692000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.046-ARC-CBNL05-2025 , CUYO OBJETO ES
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EDIFICACIONES DE LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUÍA EN PUERTO CARREÑO.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL NO. 5ARC ORINOQUÍA , IDENTIFICADA CON NIT 800.141.684-4

NOTA. EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LA OBRA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 24/08/2026	77.678.885,10	208.775,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 24/12/2028	12.946.480,85	125.563,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 01/10/2025	24:00 Horas Del 24/12/2028	77.678.885,10	753.379,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 24/12/2025	24:00 Horas Del 24/12/2030	77.678.885,10	1.165.822,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 245.983.136,15	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HBL SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	2.253.539,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.253.539,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	429.122,00
TOTAL A PAGAR	$	2.687.661,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA - ADF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1068440	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40233597	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/10/2025	24:00 Horas Del	24/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

NOTA:AMPARA EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA PACTADAS EN EL CONTRATO,QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN Y QUE, LAS PÓLIZAS CUYO BENEFICIARIO ES EL ESTADO, NO EXPIRAN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA O POR REVOCATORIA UNILATERALES.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF